



**10 de junio 2026**  
**C.U. 008/2026 Extraordinario Virtual**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 008/2026**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** Miércoles 10/06/2026

**Hora:** 2:00 p.m.

**Lugar:** virtual

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Clarines Carina Urdaneta Urdaneta	V-13.081.492	Docente (201)	A partir del 7/05/2026

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nancy Beatriz Becerra Chávez	V-12.228.576	Administrativo (201)	A partir del 13/05/2026

3. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Betty Judith Ramírez Chaparro, titular de la cédula de identidad N° V-5.655.609, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, por noventa (90) días, desde el 11/05/2026 al 11/08/2026, para realizar acompañamiento a su hija por reposo pre y post-natal, en Bogotá, Colombia, según Memorando del Departamento de Ingeniería Ambiental N° 039/2026, del 15/05/2026. Sus actividades académicas las sigue cumpliendo de manera on line.
4. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país del profesor Freddy Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-5.644.959, adscrito al Departamento de Arquitectura, por veinticuatro (24) días, desde el 10/06/2026 al 3/07/2026, para atender asuntos personales, en la ciudad de Florida, Estados Unidos, de acuerdo con Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 142/2026, del 25/05/2026. Sus actividades académicas las sigue cumpliendo de manera on line. Sus actividades académicas de Proyecto V serán coordinadas con el Coordinador de dicha unidad curricular, profesor Carlos Chacón, según lo suscribe en comunicación del 21/05/2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración sobre permiso remunerado y salida del país del profesor José Alfredo Moncada Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-10.626.824, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, por dieciséis (16) días, desde el 26/07/2026 al 10/08/2026, para asistir a la semana presencial del Maestrado Profesional en Educación Filosófica con Infancias en la Universidad Estatal de Río de Janeiro (UNERJ) y participar en el XIII Coloquio Internacional de Filosofía y Educación en la misma Universidad, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 159/2026, del 1/06/2026. Sus actividades académicas en la unidad curricular Metodología de la Investigación, sección, 6, quedarán organizadas con actividades formativas y evaluativas durante el período en cuestión, según lo suscribe en Memorando DCS -031/2026, del 29/05/2026, suscrito por la Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.
6. Consideración sobre solicitud de equivalencia externa de la Br. Yenifer Lisbeth Figueroa Arenas, titular de la cédula de identidad N°. V-31.890.216, estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Católica del Táchira, para continuar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según informe de fecha 26/05/2026, suscrito por el profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, Coordinador de la Comisión Traslados y Equivalencias, aprobada en sesión del Consejo Académico N° C.A. 006/2026, del 3/06/2026, punto 4.
7. Consideración sobre Reforma Curricular del Programa de “Maestría en Arquitectura Ciudad e Identidad” (Visión 2026), aprobada en sesión extraordinaria virtual N° 006/2026, del Consejo de Decanato de Postgrado, de fecha 7/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC. P.077/2026, del 26/05/2026, aprobada en sesión del Consejo Académico N° C.A. 006/2026, del 3/06/2026, punto 5.
8. Consideración, en segunda discusión, del Manual de Normas de Estudios Multimodales de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).
9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 56 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO VEINTISEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (**Bs.116.126,10**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 4/05/2026 al 8/05/2026	116.126,10
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>116.126,10</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	116.126,10
<b>TOTAL</b>	<b>116.126,10</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 57 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 24.147.179,76) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/02/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	18.861.189,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/02/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.715.297,45
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	456.554,03
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	114.138,50
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>24.147.179,76</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	19.317.743,81
<b>TOTAL</b>	<b>19.317.743,81</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	1.609.812,00
Vicerrectorado Académico	1.609.812,00
Vicerrectorado Administrativo	1.609.811,95
<b>TOTAL</b>	<b>4.829.435,95</b>

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 58 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (Bs.1.198.847,21) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	627.201,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.800,48
Ingresos percibidos por alquiler Finca La Pradera al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	331.875,86



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por alquiler Finca La Pradera al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	82.9608,97
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>1.198.847,21</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	950.077,76
<b>TOTAL</b>	<b>950.077,76</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	79.923,00
Vicerrectorado Académico	79.923,00
Vicerrectorado Administrativo	79.923,45
<b>TOTAL</b>	<b>239.769,45</b>

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 59 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.143.673,13) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 4/05/2026 al 8/05/2026.	22.190,93
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 4/05/2026 al 8/05/2026.	44.013,91
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 4/05/2026 al 8/05/2026.	1.720,11
Ingresos percibidos por evento Carrera de Campo Traviesa	75.748,18
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>143.673,13</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	143.673,13
<b>OTAL</b>	<b>143.673,13</b>

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 60 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 7.886.517,99) correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/05/2026, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.309.214,39
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.577.303,60
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>7.886.517,99</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	6.309.214,39
<b>TOTAL</b>	<b>6.309.214,39</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	359.101,00
Vicerrectorado Académico	359.101,00
Vicerrectorado Administrativo	359.101,60
Decanato de Postgrado: exoneraciones del personal de la Institución	500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.577.303,60</b>

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 61 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs.189.705,29) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por inscripciones Taller de Investigación con Sentido Práctico. Escritura de Artículos Científicos	189.705,29
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>189.705,29</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Investigación	189.705,29
<b>TOTAL</b>	<b>189.705,29</b>

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 63 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs.53.763,90) correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 11/05/2026 al 15/05/2026	53.763,90
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>53.763,90</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	53.763,90
<b>TOTAL</b>	<b>53.763,90</b>

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 64 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.115.478,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 11/05/2026 al 15/05/2026.	10.393,10
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 11/05/2026 al 15/05/2026.	44.134,60
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 11/05/2026 al 15/05/2026.	60.950,85
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>115.478,55</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	115.478,55
<b>OTAL</b>	<b>115.478,55</b>

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 65 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.347.837,70) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a Edith Marianella Guerrero	143.909,38
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a la Academia Neo Dance	186.530,69
Ingresos percibidos por alquiler Auditorio B al Colegio Santa Teresita	17.397,63
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>347.837,70</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	347.837,70
<b>TOTAL</b>	<b>347.837,70</b>

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 66 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.34.477,93) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jorge Henderson Rozo	34.477,93
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>34.477,93</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	34.477,93
<b>TOTAL</b>	<b>34.477,93</b>

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 67 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 5.331.839,79) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.405.531,03
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	851.382,75
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	854.233,77
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	213.558,44
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.707,04
Ingresos percibidos por ventas Productos Primavera al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.426,76
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>5.331.839,79</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	4.265.471,84
<b>TOTAL</b>	<b>4.265.471,84</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	355.456,00
Vicerrectorado Académico	355.456,00
Vicerrectorado Administrativo	355.455,95
<b>TOTAL</b>	<b>1.066.367,95</b>

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 68 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO VEINTITRES MIL VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.123.024,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 18/05/2026 al 22/05/2026	123.024,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>123.024,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	123.024,45
<b>TOTAL</b>	<b>123.024,45</b>

21. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 69 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs.114.458,26) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 18/05/2026 al 22/05/2026.	21.317,24
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 18/05/2026 al 22/05/2026.	50.159,54
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 18/05/2026 al 22/05/2026.	42.981,38
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>114.458,26</b>

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	114.458,26

22. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 70 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs.89.938,35**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 25/05/2026 al 29/05/2026	89.938,35
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>89.938,35</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	89.938,35
<b>TOTAL</b>	<b>89.938,35</b>

23. Consideración sobre solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 076 en VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (**Bs. 28.223,40**), N° 077 en TRESCIENTOS ONCE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 311.000,00**), N° 078 en DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 255.000,00**), N° 079 en NOVECIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 900.000,00**), N° 081 en SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 617.809,00**), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.
24. Consideración sobre solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 081 en NOVECIENTOS OCHENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 980.000,00**) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
25. Consideración sobre solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 083 en SEIS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 6.000,00**), N° 084 en CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 159.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.
26. Consideración sobre solicitud de la Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo de Caja y Banco del año 2025, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2024, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (**Bs. 24.748.046,27**), la cual será remitida para su aprobación en el



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales. Se presenta a fin de formalizar administrativamente la aprobación de los recursos.

27. Consideración sobre solicitud de la Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo de Caja y Banco del año 2026, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2025, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**Bs. 24.323.416,84**), la cual será remitida para su aprobación en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:**

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Clarines Carina Urdaneta Urdaneta	V-13.081.492	Docente (201)	A partir del 7/05/2026

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Clarines Carina Urdaneta Urdaneta	V-13.081.492	Docente (201)	A partir del 10/06/2026

**2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:**

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Nancy Beatriz Becerra Chávez	V-12.228.576	Administrativo (201)	A partir del 13/05/2026



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Nancy Beatriz Becerra Chávez	V-12.228.576	Administrativo (201)	A partir del 10/06/2026

3. **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Betty Judith Ramírez Chaparro, titular de la cédula de identidad N° V-5.655.609, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, por noventa (90) días, desde el 11/05/2026 al 11/08/2026, para realizar acompañamiento a su hija por reposo pre y post-natal, en Bogotá, Colombia, según Memorando del Departamento de Ingeniería Ambiental N° 039/2026, del 15/05/2026. Sus actividades académicas las sigue cumpliendo de manera on line.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la profesora Betty Judith Ramírez Chaparro, titular de la cédula de identidad N° V-5.655.609, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, por noventa (90) días, desde el 11/05/2026 al 11/08/2026, para realizar acompañamiento a su hija por reposo pre y post-natal, en Bogotá, Colombia, según Memorando del Departamento de Ingeniería Ambiental N° 039/2026, del 15/05/2026. Sus actividades académicas las sigue cumpliendo de manera on line.

4. **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país del profesor Freddy Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-5.644.959, adscrito al Departamento de Arquitectura, por veinticuatro (24) días, desde el 10/06/2026 al 3/07/2026, para atender asuntos personales, en la ciudad de Florida, Estados Unidos, de acuerdo con Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 142/2026, del 25/05/2026. Sus actividades académicas las sigue cumpliendo de manera on line. Sus actividades académicas de Proyecto V serán coordinadas con el Coordinador de dicha unidad curricular, profesor Carlos Chacón, según lo suscribe en comunicación del 21/05/2026.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país del profesor Freddy Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-5.644.959, adscrito al Departamento de Arquitectura, por veinticuatro (24) días, desde el 10/06/2026 al 3/07/2026, para atender asuntos personales, en la ciudad de Florida, Estados Unidos, de acuerdo con Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 142/2026, del 25/05/2026. Sus actividades académicas las sigue cumpliendo de manera on line. Sus



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

actividades académicas de Proyecto V serán coordinadas con el Coordinador de dicha unidad curricular, profesor Carlos Chacón, según lo suscribe en comunicación del 21/05/2026.

5. **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país del profesor José Alfredo Moncada Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-10.626.824, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, por dieciséis (16) días, desde el 26/07/2026 al 10/08/2026, para asistir a la semana presencial del Maestrado Profesional en Educación Filosófica con Infancias en la Universidad Estatal de Río de Janeiro (UNERJ) y participar en el XIII Coloquio Internacional de Filosofía y Educación en la misma Universidad, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 159/2026, del 1/06/2026. Sus actividades académicas en la unidad curricular Metodología de la Investigación, sección, 6, quedarán organizadas con actividades formativas y evaluativas durante el período en cuestión, según lo suscribe en Memorando DCS -031/2026, del 29/05/2026, suscrito por la Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país del profesor José Alfredo Moncada Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-10.626.824, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, por dieciséis (16) días, desde el 26/07/2026 al 10/08/2026, para asistir a la semana presencial del Maestrado Profesional en Educación Filosófica con Infancias en la Universidad Estatal de Río de Janeiro (UNERJ) y participar en el XIII Coloquio Internacional de Filosofía y Educación en la misma Universidad, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 159/2026, del 1/06/2026. Sus actividades académicas en la unidad curricular Metodología de la Investigación, sección, 6, quedarán organizadas con actividades formativas y evaluativas durante el período en cuestión, según lo suscribe en Memorando DCS -031/2026, del 29/05/2026, suscrito por la Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

6. **Consideración sobre solicitud de equivalencia externa de la Br. Yenifer Lisbeth Figueroa Arenas, titular de la cédula de identidad N°. V-31.890.216, estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Católica del Táchira, para continuar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según informe de fecha 26/05/2026, suscrito por el profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, Coordinador de la Comisión Traslados y Equivalencias, aprobada en sesión del Consejo Académico N° C.A. 006/2026, del 3/06/2026, punto 4.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 26 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de equivalencia externa de la Br. Yenifer Lisbeth Figueroa Arenas, titular de la cédula de identidad N°. V-31.890.216, estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Católica del Táchira, para continuar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según informe de fecha



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

26/05/2026, suscrito por el profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, Coordinador de la Comisión Traslados y Equivalencias, aprobada en sesión del Consejo Académico N° C.A. 006/2026, del 3/06/2026, punto 4, en los siguientes términos:

N°	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	2014102T	Psicología General I	3	CONCEDER
2	0834104T	Estadística Aplicada I	3	NO CONCEDER
3	1023111T	Lenguaje Y Comunicación	2	NO CONCEDER
4	1023202T	Inglés I	2	NO CONCEDER
5	2014201T	Psicología General II	3	NO CONCEDER
6	2014401T	Psicología Evolutiva I	3	CONCEDER
7	1032601T	Legislación Valores y Proyecto País	1	NO CONCEDER
8	2014203T	Bases Biológicas de La Conducta I	3	CONCEDER
<b>Total unidades crédito solicitadas</b>			20	
<b>Total unidades crédito aprobadas</b>			9	
<b>Total unidades crédito negadas</b>			11	

El artículo 14. de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establece:  
 “Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.”

Así mismo, el artículo 18. de las mencionadas Normas dicta:

“Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

**7. Consideración sobre Reforma Curricular del Programa de “Maestría en Arquitectura Ciudad e Identidad” (Visión 2026), aprobada en sesión extraordinaria virtual N° 006/2026, del Consejo de Decanato de Postgrado, de fecha 7/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC. P.077/2026, del 26/05/2026, aprobada en sesión del Consejo Académico N° C.A. 006/2026, del 3/06/2026, punto 5.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Reforma Curricular del Programa de “Maestría en Arquitectura Ciudad e Identidad” (Visión 2026), aprobada en sesión extraordinaria virtual N° 006/2026, del Consejo de Decanato de Postgrado, de fecha 7/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC. P.077/2026, del 26/05/2026, aprobada en sesión del Consejo Académico N° C.A. 006/2026, del 3/06/2026, punto 5, que incluye, dentro del documento principal, el Plan de Estudios, la Malla Curricular, Electivas, junto con los Anexos, todo ello en los mismos términos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

presentados al Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la siguiente justificación presentada por el Decanato de Postgrado:

**Justificación:**

La propuesta de actualización del diseño curricular, responde a un modelo de postgrado global, flexible e impulsado por la tecnología, y las necesidades de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y mantener el liderazgo en la región andina y fronteriza, al mismo tiempo adaptándose a las exigencias del mercado laboral internacional en sostenibilidad, gestión de la identidad y la tecnología emergente.

Esta alineación estratégicamente se fundamenta con megatendencias basadas en un análisis prospectivo de diversas fuentes de referencia global como *Copenhagen Institute for Future Studies (CIFS, 2025)* y otros organismos de vanguardia internacional. Desde esta perspectiva multisectorial, la actualización curricular no solo contempla la resiliencia urbana como eje central, sino que establece como exigencia transversal la integración de la Inteligencia Artificial (IA) en cada unidad curricular enmarcada dentro de la vigilancia ética y juicio crítico del maestrante frente a las tecnologías emergentes. En consecuencia, esta actualización responde a un trabajo de investigación que refleja la demanda profesional en Venezuela, Colombia y parte de Latinoamérica.

**Objetivos de actualización curricular**

**Objetivo General**

Desarrollar una propuesta de actualización del diseño curricular de la Maestría Arquitectura, Ciudad e Identidad sustentada en un enfoque flexible, prospectivo, resiliente y tecnológicamente innovador en correspondencia con las megatendencias internacionales y las demandas profesionales de Venezuela, Colombia y Latinoamérica.

**Objetivos Específicos**

1. Analizar las megatendencias globales, los avances tecnológicos emergentes y las demandas del mercado laboral nacional e internacional para el fortalecimiento de la malla curricular de la maestría.
2. Fortalecer los elementos curriculares, pedagógicos y tecnológicos necesarios para la incorporación transversal de la tecnología, la sostenibilidad, la resiliencia urbana y la gestión de la identidad dentro de las unidades curriculares del programa de postgrado, considerando principios éticos y de pensamiento crítico.

**Plan de estudios aprobado maestría Arquitectura Ciudad e Identidad (Visión 2026)**

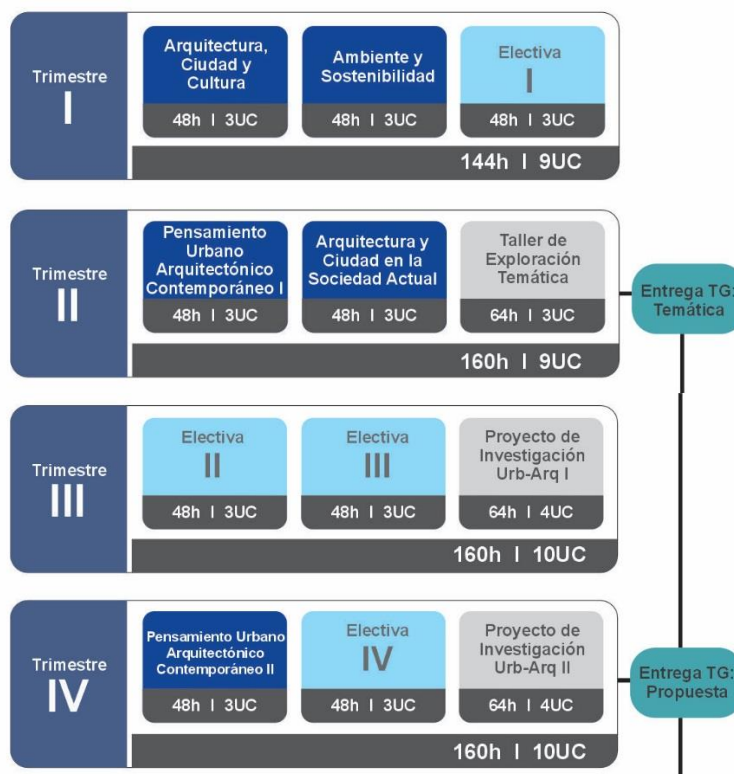
Trimestre	Asignatura	U.C.	Pre-requisitos
I	Arquitectura, Ciudad y Cultura	3	-
	Ambiente y Sostenibilidad	3	--
	Electiva I	3	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

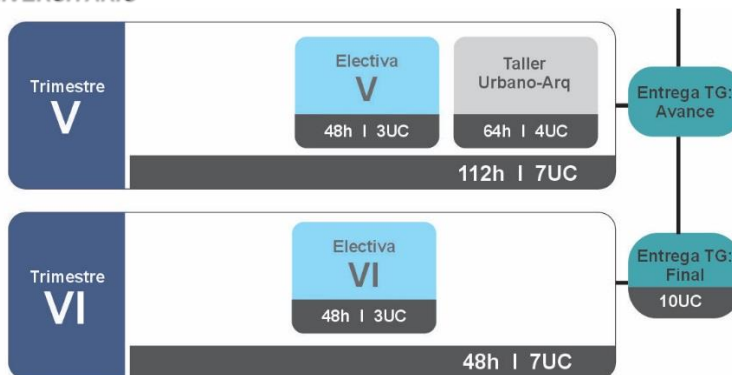
<b>II</b>	Pensamiento Urbano-Arquitectónico Contemporáneo I	3	-
	Arquitectura en la sociedad actual	3	-
	Taller de Exploración Temática	3	--
<b>III</b>	Electiva II	3	-
	Electiva III	3	-
	Proyecto de Inv. Urbano-Arq. I	4	-Taller Exp.Tem
<b>IV</b>	Pensamiento Urbano-Arquitectónico Contemporáneo II	3	Pensamiento UAC I
	Electiva IV	3	-
	Proyecto de Inv. Urbano-Arq. II	4	Proy. Inv. UA I
<b>V</b>	Electiva V	3	Propuesta aprobada
	Taller de Experiencia Urbano-Arquitectónico	4	
<b>VI</b>	Electiva VI	3	-
Máx. 4 años a partir de la fecha de inicio	<b>Trabajo de Grado</b>	10	Taller U-A aprobado

**Malla Curricular aprobada maestría Arquitectura Ciudad e Identidad (Visión 2026)**





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**



Área	U.C.
Formación General	15
Formación Específica	18
Formación Práctica	15
Trabajo de Grado	10
<b>Total</b>	<b>58</b>

Asignatura electivas	U.C.
Ambiente y Comportamiento Humano	3
Arquitectura Ciudad y Cultura	3
Ciudades Binacionales	3
Didáctica en la Arquitectura	3
Estética, Ciudad y Arquitectura	3
Imaginarios Urbanos	3
Intervención del Patrimonio Arquitectónico	3
Intervención Urbana	3
Arquitectura Tradicional en Venezuela	3
<b>Asignaturas electivas sobre temas emergentes</b>	
Sostenibilidad y Resiliencia Urbana	3
Arquitectura e Inclusión Social	3
Identidad, Patrimonio y Memoria Social	3
Innovación Tecnológica y Gestión Algorítmica	3

**8. Consideración, en segunda discusión, del Manual de Normas de Estudios Multimodales de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar, en segunda discusión, el Manual de Normas de Estudios Multimodales de la Universidad Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Experimental del Táchira (UNET), en los términos presentados, debiéndose hacer ajustes de acuerdo con las observaciones de los Consejeros.

9. **Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 56 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO VEINTISEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.116.126,10) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 4/05/2026 al 8/05/2026	116.126,10
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>116.126,10</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	116.126,10
<b>TOTAL</b>	<b>116.126,10</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 56 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO VEINTISEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.116.126,10) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 4/05/2026 al 8/05/2026	116.126,10
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>116.126,10</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	116.126,10
<b>TOTAL</b>	<b>116.126,10</b>

10. **Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 57 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 24.147.179,76) correspondientes a:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/02/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	18.861.189,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/02/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.715.297,45
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	456.554,03
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	114.138,50
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>24.147.179,76</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	19.317.743,81
<b>TOTAL</b>	<b>19.317.743,81</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	1.609.812,00
Vicerrectorado Académico	1.609.812,00
Vicerrectorado Administrativo	1.609.811,95
<b>TOTAL</b>	<b>4.829.435,95</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 57 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 24.147.179,76) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/02/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	18.861.189,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/02/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.715.297,45
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	456.554,03
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	114.138,50
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>24.147.179,76</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	19.317.743,81
<b>TOTAL</b>	<b>19.317.743,81</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	1.609.812,00
Vicerrectorado Académico	1.609.812,00
Vicerrectorado Administrativo	1.609.811,95
<b>TOTAL</b>	<b>4.829.435,95</b>

**11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 58 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (Bs.1.198.847,21) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	627.201,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.800,48
Ingresos percibidos por alquiler Finca La Pradera al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	331.875,86
Ingresos percibidos por alquiler Finca La Pradera al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	82.9608,97
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>1.198.847,21</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	950.077,76
<b>TOTAL</b>	<b>950.077,76</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	79.923,00
Vicerrectorado Académico	79.923,00
Vicerrectorado Administrativo	79.923,45
<b>TOTAL</b>	<b>239.769,45</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 58 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (Bs.1.198.847,21) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	627.201,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	156.800,48
Ingresos percibidos por alquiler Finca La Pradera al 13/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	331.875,86
Ingresos percibidos por alquiler Finca La Pradera al 13/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	82.9608,97
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>1.198.847,21</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	950.077,76
<b>TOTAL</b>	<b>950.077,76</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	79.923,00
Vicerrectorado Académico	79.923,00
Vicerrectorado Administrativo	79.923,45
<b>TOTAL</b>	<b>239.769,45</b>

**12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 59 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.143.673,13) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 4/05/2026 al 8/05/2026.	22.190,93
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 4/05/2026 al 8/05/2026.	44.013,91



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 4/05/2026 al 8/05/2026.	1.720,11
Ingresos percibidos por evento Carrera de Campo Traviesa	75.748,18
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>143.673,13</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	143.673,13
<b>OTAL</b>	<b>143.673,13</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 59 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (**Bs.143.673,13**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 4/05/2026 al 8/05/2026.	22.190,93
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 4/05/2026 al 8/05/2026.	44.013,91
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 4/05/2026 al 8/05/2026.	1.720,11
Ingresos percibidos por evento Carrera de Campo Traviesa	75.748,18
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>143.673,13</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	143.673,13
<b>OTAL</b>	<b>143.673,13</b>

**13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 60 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 7.886.517,99) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/05/2026, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.309.214,39



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.577.303,60
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>7.886.517,99</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	6.309.214,39
<b>TOTAL</b>	<b>6.309.214,39</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	359.101,00
Vicerrectorado Académico	359.101,00
Vicerrectorado Administrativo	359.101,60
Decanato de Postgrado: exoneraciones del personal de la Institución	500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.577.303,60</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 60 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 7.886.517,99) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/05/2026, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.309.214,39
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.577.303,60
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>7.886.517,99</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	6.309.214,39
<b>TOTAL</b>	<b>6.309.214,39</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	359.101,00
Vicerrectorado Académico	359.101,00
Vicerrectorado Administrativo	359.101,60



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Decanato de Postgrado: exoneraciones del personal de la Institución	500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.577.303,60</b>

**14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 61 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs.189.705,29) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por inscripciones Taller de Investigación con Sentido Práctico. Escritura de Artículos Científicos	189.705,29
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>189.705,29</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Investigación	189.705,29
<b>TOTAL</b>	<b>189.705,29</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 61 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs.189.705,29) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por inscripciones Taller de Investigación con Sentido Práctico. Escritura de Artículos Científicos	189.705,29
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>189.705,29</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Investigación	189.705,29
<b>TOTAL</b>	<b>189.705,29</b>

**15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 63 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs.53.763,90) correspondientes a:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 11/05/2026 al 15/05/2026	53.763,90
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>53.763,90</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	53.763,90
<b>TOTAL</b>	<b>53.763,90</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 63 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs.53.763,90) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 11/05/2026 al 15/05/2026	53.763,90
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>53.763,90</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	53.763,90
<b>TOTAL</b>	<b>53.763,90</b>

**16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 64 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.115.478,55) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 11/05/2026 al 15/05/2026.	10.393,10
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 11/05/2026 al 15/05/2026.	44.134,60
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 11/05/2026 al 15/05/2026.	60.950,85
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>115.478,55</b>

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	115.478,55
<b>TOTAL</b>	<b>115.478,55</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 64 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.115.478,55) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 11/05/2026 al 15/05/2026.	10.393,10
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 11/05/2026 al 15/05/2026.	44.134,60
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 11/05/2026 al 15/05/2026.	60.950,85
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>115.478,55</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	115.478,55
<b>TOTAL</b>	<b>115.478,55</b>

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 65 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.347.837,70) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a Edith Marianella Guerrero	143.909,38
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a la Academia Neo Dance	186.530,69
Ingresos percibidos por alquiler Auditorio B al Colegio Santa Teresita	17.397,63
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>347.837,70</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	347.837,70
<b>TOTAL</b>	<b>347.837,70</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 65 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.347.837,70) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a Edith Marianella Guerrero	143.909,38
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal a la Academia Neo Dance	186.530,69
Ingresos percibidos por alquiler Auditorio B al Colegio Santa Teresita	17.397,63
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>347.837,70</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Rectorado	347.837,70
<b>TOTAL</b>	<b>347.837,70</b>

**18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 66 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.34.477,93) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jorge Henderson Rozo	34.477,93
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>34.477,93</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	34.477,93
<b>TOTAL</b>	<b>34.477,93</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 66 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.34.477,93)

correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas a Jorge Henderson Rozo	34.477,93
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>34.477,93</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	34.477,93
<b>TOTAL</b>	<b>34.477,93</b>

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 67 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTAIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 5.331.839,79) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.405.531,03
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	851.382,75
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	854.233,77
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	213.558,44
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.707,04
Ingresos percibidos por ventas Productos Primavera al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.426,76
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>5.331.839,79</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	4.265.471,84
<b>TOTAL</b>	<b>4.265.471,84</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	355.456,00
Vicerrectorado Académico	355.456,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Vicerrectorado Administrativo	355.455,95
<b>TOTAL</b>	<b>1.066.367,95</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 67 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTAIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 5.331.839,79) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.405.531,03
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	851.382,75
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	854.233,77
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	213.558,44
Ingresos percibidos por venta Productos Primavera al 25/05/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.707,04
Ingresos percibidos por ventas Productos Primavera al 25/05/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.426,76
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>5.331.839,79</b>

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	4.265.471,84
<b>TOTAL</b>	<b>4.265.471,84</b>

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Rectorado	355.456,00
Vicerrectorado Académico	355.456,00
Vicerrectorado Administrativo	355.455,95
<b>TOTAL</b>	<b>1.066.367,95</b>

**20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 68 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CIENTO VEINTITRES MIL VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.123.024,45) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 18/05/2026 al 22/05/2026	123.024,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>123.024,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	123.024,45
<b>TOTAL</b>	<b>123.024,45</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 68 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO VEINTITRES MIL VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.123.024,45) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 18/05/2026 al 22/05/2026	123.024,45
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>123.024,45</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	123.024,45
<b>TOTAL</b>	<b>123.024,45</b>

**21. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 69 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs.114.458,26) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 18/05/2026 al 22/05/2026.	21.317,24
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 18/05/2026 al 22/05/2026.	50.159,54



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 18/05/2026 al 22/05/2026.	42.981,38
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>114.458,26</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	114.458,26

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 69 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs.114.458,26) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 18/05/2026 al 22/05/2026.	21.317,24
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 18/05/2026 al 22/05/2026.	50.159,54
Ingresos percibidos por Servicios Laboratorio de Rendimiento Físico del 18/05/2026 al 22/05/2026.	42.981,38
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>114.458,26</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	114.458,26

**22. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 70 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.89.938,35) correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 25/05/2026 al 29/05/2026	89.938,35
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>89.938,35</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	89.938,35



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>TOTAL</b>	89.938,35
--------------	-----------

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 70 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2026, en OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.89.938,35) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría del 25/05/2026 al 29/05/2026	89.938,35
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>89.938,35</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	89.938,35
<b>TOTAL</b>	<b>89.938,35</b>

**23. Consideración sobre solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 076 en VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 28.223,40), N° 077 en TRESCIENTOS ONCE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 311.000,00), N° 078 en DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 255.000,00), N° 079 en NOVECIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 900.000,00), N° 081 en SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 617.809,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 076 en VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 28.223,40), N° 077 en TRESCIENTOS ONCE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 311.000,00), N° 078 en DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 255.000,00), N° 079 en NOVECIENTOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 900.000,00), N° 081 en SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 617.809,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 76/2026

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76  
EJERCICIO FISCAL 2026

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 076				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 076			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PARA COMPLEMENTAR PAGO DE CORNETAS PARA EL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.04.00.00.00.00.	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	28.223,40	403	08.02.00.00.00.00.	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	553,40
				404	07.06.00.00.00.00.	INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AUDIO	28.223,40
<b>TOTAL TRASPASO N° 076 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>28.223,40</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 076 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>28.223,40</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 077  
EJERCICIO FISCAL 2026

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 077				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 077			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPLEMENTAR PAGO DE SILLA PARA EL DECANATO DE EXTENSION .							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.04.00.00.00.00.00.	LIBROS,REVISTAS Y PERIODICOS	311.000,00	404	09.01.00.00.00.00.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	311.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 077 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>311.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 077 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>311.000,00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 76/2026

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 78  
EJERCICIO FISCAL 2026**

**TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 078				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 078			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC00201024				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR PAGO DE TALONARIOS DEL PARQUE PARAMILLO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.04.00.00.00.00.	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	255.000,00	403	08.02.00.00.00.00.	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	5.000,00
					07.02.00.00.00.00.	IMPRESA Y REPRODUCCION	250.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 078 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>255.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 078 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>255.000,00</b>

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084  
EJERCICIO FISCAL 2026**

**TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084			
DECANTO DE EXTENSION				DECANTO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR LA REPARACION DE LA CAMIONETA HILUX LA CUAL PERTENECE A ESTE DECANATO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	01.02.02.00.00.00.	REPARACIONES MEJORAS Y ADICIONES MAYORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	159.000,00	403	11.02.00.00.00.00.	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	159.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 084 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>159.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 084 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>159.000,00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 76/2026
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 81</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2026</b>							

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 81				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 81			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE VIDEO BEEN, MEMORIA RAM, DISCO DURO, AIRE ACONDICIONADO Y REPARACION DE CAMIONETA HILUX					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.04.00.00.00.00.	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	617.809,00	404	01.01.07.00.00.00.00.	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	67.409,00
					01.02.02.00.00.00.00.	REPARACIONES, MEJORAS Y ADICIONES MAYORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	159.000,00
					07.02.00.00.00.00.00.	EQUIPO DE ENSEÑANZA DEPORTE Y RECREACION	144.000,00
					09.02.00.00.00.00.00.	EQUIPOS DE COMPUTACION	135.000,00
					09.03.00.00.00.00.00.	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO	112.400,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 076 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>617.809,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 076 DEL DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>617.809,00</b>

24. Consideración sobre solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 081 en NOVECIENTOS OCHENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 980.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 081 en NOVECIENTOS OCHENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 980.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						
D.P. 078/2026							
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 081</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2026</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 081</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 081</b>			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020110				ESTRUCTURA: AC0020110			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
<b>MOTIVO:</b> TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PREPARACION DEL MENU UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNET							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTROS DE COMIDA	980.000,00	402	01.01.00.00.00.00.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	980.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 081 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL</b>			<b>980.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 081 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL</b>			<b>980.000,00</b>

25. Consideración sobre solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 083 en SEIS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.000,00), N° 084 en CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 159.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 083 en SEIS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.000,00), N° 084 en CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 159.000,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA		
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO		
	DIRECCION DE FINANZAS		
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		D.P 083/2026

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 083  
EJERCICIO FISCAL 2026**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 083				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 083			
DECANTO DE EXTENSION				DECANTO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PARA REALIZAR PAGO DE COMISIONES BANCARIAS GENERADAS PARA EL PROCESO DE COMPRA PARA EL DECANTO DE EXTENSION					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.01.00.00.00.00.	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	6.000,00	403	08.02.00.00.00.00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	6.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 083 DEL DECANTO DE EXTENSION</b>			<b>6.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 083 DEL DECANTO DE EXTENSION</b>			<b>6.000,00</b>

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084  
EJERCICIO FISCAL 2026**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084			
DECANTO DE EXTENSION				DECANTO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR LA REPARACION DE LA CAMIONETA HILUX LA CUAL PERTENECE A ESTE DECANATO					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	01.02.02.00.00.00.	REPARACIONES MEJORAS Y ADICIONES MAYORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	159.000,00	403	11.02.00.00.00.00.	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	159.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 084 DEL DECANTO DE EXTENSION</b>			<b>159.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 084 DEL DECANTO DE EXTENSION</b>			<b>159.000,00</b>



- 26. Consideración sobre solicitud de la Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo de Caja y Banco del año 2025, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2024, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (Bs. 24.748.046,27), la cual será remitida para su aprobación en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales. Se presenta a fin de formalizar administrativamente la aprobación de los recursos.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de la Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo de Caja y Banco del año 2025, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2024, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (Bs. 24.748.046,27), la cual será remitida para su aprobación en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales. Se presenta a fin de formalizar administrativamente la aprobación de los recursos.

- 27. Consideración sobre solicitud de la Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo de Caja y Banco del año 2026, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2025, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 24.323.416,84), la cual será remitida para su aprobación en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de la Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo de Caja y Banco del año 2026, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2025, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**Bs. 24.323.416,84**), la cual será remitida para su aprobación en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales.

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
**Rector**



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
**Secretaria**